



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia del Chaco

EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Ley 1133-B para cubrir el cargo de **FISCAL DE INVESTIGACIÓN con asiento en la localidad de MISIÓN NUEVA POMPEYA** (*Acta N° 1218 del 19/12/23*). (*Expte. N° 912/23*).

REQUISITOS: Ser Argentino nativo o naturalizado con diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía; título de Abogado expedido por Universidad Nacional o revalidado en el país; tener 27 años de edad y cinco, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión o de la Magistratura (art. 157 – Constitución Provincial 1957/1994) – Requisitos, art. 4° de la Ley 1133-B, Certificado Ley 1083-A – art. 2, inc. b) y Ley 2809-J-art. 7; Foto Carnet, Correo Electrónico; constancia de aptitud psicofísico y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 1128-A y las condiciones de la Ley de Concurso 1133-B y su reglamentación; como así también el test psicofísico y toxicológico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia.

FECHA INSCRIPCIÓN

APERTURA: 14 de febrero de 2024.-

CIERRE: 14 de marzo de 2024.-

LUGAR E INFORMES: Inscripción “on line” las 24 horas ingresando a la página web (www.conmagchaco.gov.ar) todos los días con finalización el día del cierre a las 12 horas del mediodía.-

Integración del Consejo de la Magistratura: Héctor Daniel Zalazar, Iride Isabel María Grillo, Jorge Fernando Gómez, Edgardo Gabriel Requena, Ana Mariela Kassar, Juan Carlos Anzures, Germán Antonio